



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO Y ORDENA  
PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA

DECRETO ALCALDICO N° 0659 /

TREHUACO, 12 OCT 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Res. N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Res. N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Dº. Aº. N° 607 del 30/12/2021, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Derecho Postnatal Parental, de Doña Katherin Flores Riff, TENS de la Posta de Salud Rural de Denecan, la cual será reemplazada por Doña Elizabeth Neira Caceres y por razones de buen servicio.

## DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	ELIZABETH DANILA NEIRA CACERES
RUT	:	20.266.868-2
CATEGORIA	:	E
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	Posta de Salud Rural de Denecan
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	21/09/2022
FECHA DE TERMINO	:	13/12/2022
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/mmb.-

Distribución:

- Registro SIAPER
- Sta. Elizabeth Neira Caceres
- Archivo Carpeta Funcionaria
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcaldicio

